

SECRETARIA DE CONCEJO

ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZARUMA,
CELEBRADA EL VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Zaruma, el día viernes 21 de noviembre de dos mil veinticinco, a las diez horas treinta minutos, se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del cantón Zaruma, presidida por la Alcaldesa (S) Mayra Toro Aguilar.

Asisten los señores concejales:

1. Roque Armijos Aguilar
2. Gerardo Iñiguez Sánchez
3. José Santiago Román
4. Fernando Romero Armijos
5. Mayra del Cisne Toro Aguilar
6. Osmani Zambrano Orellana

Asiste el Ab. Luis Alberto Berrezueta, Director de Gestión de Desarrollo Socio Económico.

Actúa la Ab. Lorena Asanza Muñoz, como Secretaria de Concejo.

Toma la palabra el señor Alcalde, saludando a todos los presentes, quien acto seguido da la palabra a la Abogada Secretaria de Concejo para constatación del quorum y lectura al orden del día.

PRIMERO: La Ab. Lorena Asanza Muñoz como Secretaria de Concejo, manifiesta que con la presencia de todos concejales existe el quorum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en el Art. 320 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), para poder celebrar la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Zaruma, acto seguido da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas:
 - 136, de la sesión ordinaria del 30 de octubre de 2025; acta
 - 137, de la sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2025, y
 - 138, de la sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2025.
3. Análisis y resolución de las solicitudes presentadas por:
 - CARLOS FERNANDO ROMERO TINOCO Y FANNY PATRICIA ROMAN AGUILAR, para adjudicación de terreno ubicado en la calle vía Arcapamba-Malvas, de la parroquia Malvas, del cantón Zaruma.
 - CLARA MARGARITA AGUILAR, para adjudicación de terreno ubicado en el Barrio La Colina, de la Parroquia y del Cantón Zaruma.
 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUIZHAGUIÑA para adjudicación de terreno ubicado en la Parroquia Guizhaguiña, del Cantón Zaruma.

SECRETARIA DE CONCEJO

4. Análisis y resolución de la solicitud de arriendo de un espacio en el cementerio General, de 7.56 m2, a favor de JUAN RUILOVA GARCÍA, con base al oficio N° 12-C-GAD-MZ-SC.
5. Analisis en primer debate de SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ZARUMA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ZARUMA.
6. Análisis y autorización de la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma y Liga Deportiva Cantonal de Zaruma, para la ejecución de actividades deportivas en el cantón Zaruma, por un monto de \$6.500,00 (SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin incluir IVA.
7. Análisis y autorización de la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma y la Asociación de Artistas Zarumeños, para la ejecución de actividades de promoción artística, cultural y recreativa: recuperando costumbres y tradiciones 2025, por un monto de \$6.500,00 (SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin incluir IVA.
8. Clausura de la sesión.

Toma la palabra la señora Alcaldesa (S), Mayra Toro Aguilar, quien indica que esta puesto a conocimiento el orden del día, acto seguido mociona a favor de aprobar el orden el concejal Roque Armijos, solicitando agregar los siguientes puntos al orden del día 1) analizar y aprobar en primer debate la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2026-202, 2) Otorgar mediante acuerdo la entrega de una medalla al Pabellón Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Zaruma, por conmemorar 80 años de vida Institucional y la entrega de una condecoración denominada "Capitán Damián Meneses" al Ing. Clemente Riofrio Prefecto de la Provincia de El Oro, por acciones de suma relevancia en el ámbito de la infraestructura vial y turística para el desarrollo productivo del cantón, moción apoyada por la Sra. Mayra Toro Aguilar, de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

SECRETARIA DE CONCEJO

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad aprueba el orden del día, agregando los siguientes puntos al orden del día 1) analizar y aprobar en primer debate la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, La Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2026-2027, 2) Otorgar mediante acuerdo la entrega de una medalla al Pabellón Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Zaruma, por conmemorar 80 años de vida Institucional y la entrega de una condecoración denominada "Capitán Damián Meneses" al Ing. Clemente Riofrio Prefecto de la Provincia de El Oro, por acciones de suma relevancia en el ámbito de la infraestructura vial y turística para el desarrollo.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las actas:

- 136, de la sesión ordinaria del 30 de octubre de 2025;
- 137, de la sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2025, y
- 138, de la sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2025.

Toma la palabra la Sra. Mayra Toro Aguilar Alcaldesa (S), quien pregunta si tienen alguna observación en el acta, al no haber ninguna observación, mociona aprobar las actas 136, 137, 138, el concejal Fernando Romero, apoya la moción la Sra. Mayra Toro Aguilar Alcaldesa (S), de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad APRUEBA las actas 136, de la sesión ordinaria del 30 de octubre de 2025; 137, de la sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2025, y, 138, de la sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2025.

TERCERO. - Análisis y resolución de las solicitudes presentadas por:

- CARLOS FERNANDO ROMERO TINOCO Y FANNY PATRICIA ROMAN AGUILAR, para adjudicación de terreno ubicado en la calle vía Arcapamba-Malvas, de la parroquia Malvas, del cantón Zaruma.
- CLARA MARGARITA AGUILAR, para adjudicación de terreno ubicado en el Barrio La Colina, de la Parroquia y del Cantón Zaruma.

SECRETARIA DE CONCEJO

- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUIZHAGUIÑA para adjudicación de terreno ubicado en la Parroquia Guizhaguiña, del Cantón Zaruma.

Toma la palabra la Sra. Mayra Toro Aguilar Alcaldesa (S), manifestando que la Comisión de Planificación y Presupuesto, se reunió para analizar las solicitudes de Adjudicación con base a los informes técnicos y jurídicos mismos que son favorables por lo que mociona a favor de autorizar las solicitudes presentadas por CARLOS FERNANDO ROMERO TINOCO Y FANNY PATRICIA ROMAN AGUILAR, CLARA MARGARITA AGUILAR, GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUIZHAGUIÑA, moción apoyada por concejal Roque Armijos Aguilar, previo análisis de la comisión con base a los informes técnicos y jurídico, de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad AUTORIZA las solicitudes presentadas por:

- CARLOS FERNANDO ROMERO TINOCO Y FANNY PATRICIA ROMAN AGUILAR, para adjudicación de terreno ubicado en la calle vía Arcapamba-Malvas, de la parroquia Malvas, del cantón Zaruma.
- CLARA MARGARITA AGUILAR, para adjudicación de terreno ubicado en el Barrio La Colina, de la Parroquia y del Cantón Zaruma.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GUIZHAGUIÑA para adjudicación de terreno ubicado en la Parroquia Guizhaguiña, del Cantón Zaruma.

CUARTO.- Análisis y resolución de la solicitud de arriendo de un espacio en el cementerio General, de 7.56 m2, a favor de JUAN RUILOVA GARCÍA, con base al oficio N° 12-C-GAD-MZ-SC.

Toma la palabra el concejal Fernando Romero, indicando que si bien se ha dicho que ya no hay espacios para arriendo o venta en el cementerio general, en este espacio según los informes es un lugar donde ya están los restos de su familiar y que ahora va a legalizar por lo tanto mociona a favor de autorizar el arriendo de un espacio en el cementerio General, de 7.56 m2, a favor de JUAN RUILOVA



SECRETARIA DE CONCEJO

GARCÍA, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad AUTORIZA el arriendo de un espacio en el cementerio General, de 7.56 m2, a favor de JUAN RUILOVA GARCÍA.

QUINTO.- Análisis en primer debate la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ZARUMA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ZARUMA.

Toma la palabra la Secretaria de Concejo, quien manifiesta que la presente ordenanza que ha sido presentada por el concejal Roque Armijos, no ha sido necesaria que la analice la comisión ya que solamente se está reformando la nomenclatura en base a la Resolución de la Asamblea Nacional, en la que declara Beneméritos a los Cuerpos de Bomberos de la provincia de el Oro, acto seguido toma la palabra el concejal Roque Armijos quien mociona a favor de aprobar en primer debate la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ZARUMA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ZARUMA, moción apoyada por el concejal Fernando Romero, de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR



SECRETARIA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma APRUEBA en primer debate la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN ZARUMA Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ZARUMA.

SEXTO.- Análisis y autorización de la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma y Liga Deportiva Cantonal de Zaruma, para la ejecución de actividades deportivas en el cantón Zaruma, por un monto de \$6.500,00 (SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin incluir IVA.

La señora Alcaldesa (S) de Zaruma, cede la palabra al Ab. Luis Alberto Berrezueta Quien manifiesta, que liga deportiva cantonal ha presentado un proyecto, donde se estipula varias actividades en diferentes disciplinas, destacando que en judo se está obteniendo muy buenos resultados, se han obtenido varias medallas de Oro, en diferentes categorías, continua la el señor Gerardo Iñiguez, indicando la importancia de apoyar al deporte por lo que mociona a favor de autorizar la firma del convenio con LIGA deportiva cantonal, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad AUTORIZA la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma y Liga Deportiva Cantonal de Zaruma, para la ejecución de actividades deportivas en el cantón Zaruma, por un monto de \$6.500,00 (SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin incluir IVA.

SÉPTIMO.- Análisis y autorización de la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma y la Asociación de Artistas Zarumeños, para la ejecución de actividades de promoción artística, cultural y recreativa: recuperando costumbres y tradiciones 2025, por un monto de \$6.500,00 (SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin incluir IVA.

SECRETARIA DE CONCEJO

La señora Alcaldesa (S) de Zaruma, cede la palabra al Ab. Luis Alberto Berrezueta quien manifiesta, que de igual forma en el marco de las festividades cívicas se tiene programado actividades culturales y cívicas, en esta caso con la Asociación de Artistas, por lo que han presentado el respectivo proyecto, que es factible, Toma la palabra el concejal Fernando Romero, la importancia de apoyar las actividades culturales y la participación masiva de la comunidad, que realcen las fiestas cívicas, por lo que mociona a favor de autorizar la firma del convenio, moción apoyada por la Sra. Mayra Toro, Alcaldesa (S), de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad AUTORIZA la suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma y la Asociación de Artistas Zarumeños, para la ejecución de actividades de promoción artística, cultural y recreativa: recuperando costumbres y tradiciones 2025, por un monto de \$6.500,00 (SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) sin incluir IVA.

OCTAVO.- Análisis y otorgamiento mediante acuerdo la entrega de una medalla al Pabellón Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Zaruma, por conmemorar 80 años de vida Institucional y la entrega de una condecoración denominada "Capitán Damián Meneses" al Ing. Clemente Riofrio Prefecto de la Provincia de El Oro, por acciones de suma relevancia en el ámbito de la infraestructura vial y turística para el desarrollo productivo del cantón

Toma la palabra el concejal Roque Armijos quien mociona a favor de realizar un acuerdo para otorgar una medalla al Pabellón Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Zaruma, por conmemorar 80 años de vida Institucional y la entrega de una condecoración denominada "Capitán Damián Meneses" al Ing. Clemente Riofrio Prefecto de la Provincia de El Oro, por acciones de suma relevancia en el ámbito de la infraestructura vial y turística para el desarrollo productivo del cantón, moción apoyada por la Sra. Mayra Toro, Alcaldesa (S), de inmediato se procede a tomar votación:



SECRETARIA DE CONCEJO

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad ACUERDA otorgar mediante acuerdo la entrega de una medalla al Pabellón Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Zaruma, por conmemorar 80 años de vida Institucional y la entrega de una condecoración denominada "Capitán Damián Meneses" al Ing. Clemente Riofrio Prefecto de la Provincia de El Oro, por acciones de suma relevancia en el ámbito de la infraestructura vial y turística para el desarrollo productivo del cantón.

NOVENO.- Análisis y aprobación en primer debate la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2026-2027.

Toma la palabra Sra. Mayra Toro, Alcaldesa (S), quien indica que una vez que analizaron la ordenanza en la Comisión de Planificación y Presupuesto, bajo la asesoría técnica del Ing. Gonzalo Mora director de Planificación y Ordenamiento Territorial, la Economista Maritza Apolo, mociona a favor de aprobar en primer debate la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2026-2027, moción apoyada por el concejal Roque Armijos, de inmediato se procede a tomar votación:

Roque Armijos Aguilar: A FAVOR

Gerardo Iñiguez Sánchez: A FAVOR

José Santiago Román: A FAVOR

Fernando Romero Armijos: A FAVOR

Mayra del Cisne Toro Aguilar: A FAVOR





SECRETARIA DE CONCEJO

374

375

Osmani Zambrano Orellana: A FAVOR

376

377

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal de Zaruma por unanimidad APRUEBA en primer debate la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2026-20.

381

382

DÉCIMO.- Clausura de la sesión. - Concluida la agenda, se agradece a los miembros del Cuerpo Edilicio por su participación y se clausura la sesión, cuando son las 11H45.

385

386

Lo Certifico. -

387

388

389

390

Sra. Mayra Toro Aguilar
ALCALDESA (S)-GADMZ

391

Ab. Lorena Asanza Muñoz
SECRETARIA DEL CONCEJO

